

**0176-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las doce horas con veinticuatro minutos del quince de febrero de dos mil veintiuno.  
**Proceso de conformación de estructuras del partido UNION LIBERAL en el cantón DOTA de la provincia SAN JOSE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido UNIÓN LIBERAL celebró el día veinticinco de enero del año dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de DOTA, de la provincia de SAN JOSÉ, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE  
CANTÓN DOTA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
304810422	KRYSIA GABRIELA ROJAS FALLAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
304620799	YEILYN ANDREA ROMERO VALVERDE	SECRETARIO PROPIETARIO
103870103	AQUILES EUGENIO UREÑA ALVARADO	TESORERO PROPIETARIO
304950444	CESAR FRANCISCO FERNANDEZ HIDALGO	PRESIDENTE SUPLENTE
304400283	HANLLEN MARIA CALDERON CAMPOS	SECRETARIO SUPLENTE
304090593	ARMANDO VARGAS CORDERO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
501400647	MARIO ORTIZ CARMONA	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
115930624	JOSSY DE LOS ANGELES RAUDA FALLAS	TERRITORIAL
401230202	FILIBERTO SOLIS GONZALEZ	TERRITORIAL
106490716	ROSARIO LIBETH FALLAS VALVERDE	TERRITORIAL
116660102	YEINER ANDREY SILES ABARCA	TERRITORIAL
304620799	YEILYN ANDREA ROMERO VALVERDE	TERRITORIAL
304090593	ARMANDO VARGAS CORDERO	SUPLENTE
304400283	HANLLEN MARIA CALDERON CAMPOS	SUPLENTE
304950444	CESAR FRANCISCO FERNANDEZ HIDALGO	SUPLENTE

**Inconsistencia:** no procede la acreditación de la señora Lisbeth Valverde Montero, cédula de identidad n.º 303300195 como fiscal propietaria, ya que presenta doble militancia con el partido Unidad Social Cristiana, al haber sido acreditada mediante auto n.º 648-DRPP-2019 de las catorce horas con cincuenta y un minutos el veinticuatro de mayo de dos mil

diecinueve, como delegada territorial por el distrito de Santa María, cantón de Dota, provincia de San José, por lo que, deberá la agrupación política presentar la carta original de renuncia de la señora Valverde Montero, debidamente recibida con el sello o la firma de alguno de los miembros del Comité Ejecutivo Superior del partido al que dimite, caso contrario, se deberá designar dicho cargo mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal.

En virtud de lo expuesto, se encuentra pendiente de designación el cargo del fiscal propietario.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/gag  
C.: Exp. n.º316-2019, partido Unión Liberal  
Ref., No.: (0634, 0494 / 0769, 0590) **2021**